

RESOLUCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA 0008-20

"Por medio de la cual la Junta Directiva adopta el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC - del Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA - para la Vigencia 2021"

La H. Junta Directiva del Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA -, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Decreto Nacional 111 del 15 de enero de 1996, la Ordenanza 28 de agosto 31 de 2017 (Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental), Ordenanza 29 de diciembre 10 de 2020 y la Resolución de Junta Directiva 006 del 3 de junio de 2014,

CONSIDERANDO QUE

- A. Los artículos 73 del Decreto 111 de 1996 y 79 de la Ordenanza 28 de 2017, establecen que: la ejecución del presupuesto de gastos se realizará a través del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC - el cual está definido como el monto máximo mensual de pago con los propios ingresos. "El Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC -, es la autorización máxima para ejecutar pagos, en desarrollo de los compromisos adquiridos durante la vigencia fiscal."
- B. El artículo 74 del Decreto 111 de 1996 y el artículo 81 de la Ordenanza 28 de 2017, establece que: "El PAC y sus modificaciones financiados con ingresos propios de los establecimientos públicos serán aprobados por las Juntas o Consejos Directivos..."
- C. El artículo décimo tercero de la Resolución 006 del 3 de junio del 2014, de la Junta Directiva del IDEA, en el numeral 8, establece como función de dicha Junta: "Aprobar el proyecto de presupuesto anual que será remitido a la Secretaría de Hacienda para su inclusión en el proyecto de Ordenanza que contiene el Presupuesto General del Departamento y aprobar el PAC."
- D. La Asamblea Departamental de Antioquia, aprobó el presupuesto de ingresos y gastos del Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA, vigencia 2021, mediante la Ordenanza 29 de diciembre 10 de 2020.
- E. De acuerdo con el considerando C del presente acto administrativo, la Junta Directiva del IDEA en sesión N°021 de diciembre 15 de 2020, aprobó el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC - del Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA, vigencia 2021.

RESUELVE

Artículo Primero: Aprobar el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC -, del Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA - vigencia 2021, como se detalla a continuación:

Resolución de Junta Directiva N° 0008-20 del ____ de diciembre de 2020

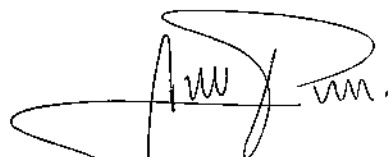
modificación del PAC.

Artículo Tercero: Se autoriza a la Gerencia General del IDEA para realizar las modificaciones requeridas al PAC, previa justificación de las mismas.

Artículo Cuarto: La presente Resolución rige a partir del 01 de enero de 2021.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

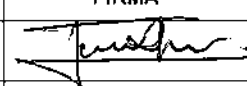
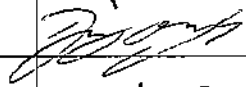
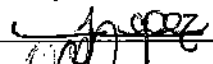

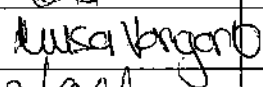
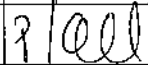
Dada en Medellín, a los **30 DIC 2020**



JUAN PABLO LÓPEZ CORTÉS
Presidente Delegado



DAVID ANDRÉS OSPINA SALDARRIAGA
Secretario

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó y Aprobó:	John Alexander Osorio Ramírez, Subgerente Financiero.		DIC-15-2020
Revisó y Aprobó:	David Andrés Ospina Saldarriaga, Secretario General.		DIC-15-2020
Revisó y Aprobó:	Leidy Johana Lopez Zuluaga, Directora Técnica Contractual y Administrativo.		DIC-15-2020
Revisó y Aprobó:	Evénide Blandón Vélez, Directora de Contabilidad.		DIC 15-2020
Revisó y Aprobó:	Luisa Fernanda Vargas Ospina, Directora de Tesorería.		DIC 15-2020
Proyectó:	Mónica Yasmid Taborda Hoyos, Profesional Universitario Dirección de Contabilidad.		DIC 15-2020

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.